

Córdoba, 04 de Marzo de 1970

RESOLUCION N° 1912

EXPEDIENTE N° 3-03-02227/69.-

VISTO el Decreto N° 8178 del Superior Gobierno de la Provincia de fecha 08/10/69, por el que se fija la línea de nivel de los 36 m. como límite de los terrenos sujetos a expropiación para el embalse del Dique San Roque y se establecen disposiciones que deberán observar los propietarios de los terrenos circundantes.

Y CONSIDERANDO: QUE es necesario reglamentar las disposiciones del Artículo 6° del citado Decreto, especialmente en lo referente a la franja destinada a espacio verde y condiciones de edificación en los terrenos comprendidos entre las cotas de nivel de los 36 y 38 metros.

QUE las características topográficas de los terrenos que circundan el lago San Roque son del más variado tipo, desde playas hasta acantilados, por lo que ha de ser necesario apreciar y resolver, en muchas oportunidades, cada caso en particular que se presente;

POR ELLO, atento los informes producidos y dictamen de Asesoría Letrada;

EL DIRECTOR GENERAL DE HIDRAULICA

En ejercicio de sus atribuciones

R E S U E L V E

Art. 1°.- Los 15 metros de terreno destinados a franja verde se medirán en proyección horizontal. La Dirección Provincial de Hidráulica, podrá en aquellos casos de características muy particulares, reducirla mediante resolución fundada.

Art. 2°.- En el espacio destinado a franja verde el propietario conserva su libre disposición y uso exclusivo, con la única limitación de no hacer construcciones, pudiendo ser destinado a jardín o usos similares en todos aquellos casos en que sea factible.-

Art. 3°.- A los efectos de lograr una armonización entre las condiciones naturales del lago con las construcciones a realizar entre cotas 36 y 38 metros, La Dirección Provincial de Hidráulica establecerá en cada caso particular la cota del piso de la planta baja y altura máxima de edificación.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial, pase a Departamento Estudios y Oficina de Tierras a sus efectos.-

RESOLUCION N° 1912